



## AVANCE DE MEDIDAS FISCALES ADOPTADAS POR LAS DIPUTACIONES FORALES CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19 (14 de marzo de 2020)

**Sunion Calderón García Moreno, abogados**

Departamento Fiscal

Email: [despaco@scgm.es](mailto:despaco@scgm.es)

Las Haciendas Forales adaptan la Campaña de Renta a la situación de alerta sanitaria a fecha 13 de marzo de 2020

La situación de alerta sanitaria virus Covid-19 está obligando a tomar medidas en distintos ámbitos, y el fiscal es uno de ellos.

Así, las Haciendas Forales de Álava y Gipuzkoa están anunciando medidas de cara a la próxima campaña de Renta y Patrimonio, con la finalidad de evitar en lo posible la propagación del virus, y facilitar a las pymes afectadas el pago de sus obligaciones tributarias.

### ÁLAVA

La Hacienda Foral de Álava ha anunciado que modificará los plazos para la Campaña de la Renta e impulsará la tramitación online, además de las siguientes medidas:

- la atención presencial para la confección de la declaración de la renta en las oficinas forales se retrasará al mes de septiembre.
- Rentaraba vía entidades financieras y gestorías: se ampliará la posibilidad de recibir liquidaciones desde septiembre hasta octubre.
- Para modificar la propuesta de Rentafácil, se aplaza a septiembre el servicio presencial, y para el resto de vías además de los plazos habituales, se podrá realizar también en septiembre y octubre.
- La posibilidad de confeccionar la declaración de la renta por internet, además de en los plazos habituales se podrá realizar también en

septiembre y octubre, y se retrasan los pagos a Hacienda hasta noviembre.

### GIPUZKOA

La Diputación foral de Gipuzkoa ha decidido posponer la modalidad mecanizada de la campaña de la Renta 2019, que se llevará a cabo “cuando la situación permita ofrecer el servicio con plenas garantías para la salud de las personas contribuyentes”.

### BIZKAIA

En el Boletín Oficial de Bizkaia de 13 de marzo se ha publicado la regulación de la Campaña de Renta y Patrimonio 2019, y aunque no incluye novedades respecto a años anteriores, no sería de extrañar que en los próximos días la Diputación Foral anuncie algún tipo de medida.

### OTRAS MEDIDAS

Además de las comentadas, la Hacienda foral de Gipuzkoa ha decidido adoptar medidas para ofrecer facilidad a las pymes que se están viendo afectadas por la situación generada por el virus Covid-19, para hacer frente al pago de sus obligaciones tributarias, ampliando el límite de los aplazamientos para hacer frente a posibles restricciones de liquidez que se puedan dar en los mercados financieros o en las pequeñas y medianas empresas.

En los próximos días esperamos que se produzca la aprobación de nuevas medidas de las que informaremos puntualmente.

Para ampliar información contacte con nuestros especialistas en cualquiera de nuestras oficinas:

**OFICINA BILBAO**  
c/ Juan de Ajuriaguerra 9  
Tfno. 944 247 188

**OFICINA MADRID**  
Avda. Dr. Arce 14 (El Viso)  
Tfno. 917 698 647

**OFICINA DONOSTI**  
Pza. del Txofre 18 – Bj.  
Tfno. 943 322 410

**OFICINA VIGO**  
Calle Lopez de Neira 3, Of.301  
Tfno. 986 138 019

**TELÉFONO URGENCIA SCGM: 618 93 35 15**